



SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

ACTA N° 8

En la ciudad de Córdoba, a 31 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos, el señor Pro Secretario Académico: Profesor Alejandro Freytes y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, Myriam Consuelo Parmigiani, Amalia Uriondo, Víctor Martínez, Alexandra Hintz, Mariana Sánchez, Laura Echenique, Daniel Koci, Laura Cantore. Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone, Ab. María Noel Tapia Varela, Ab. Guadalupe Caprini y Ab. Nicolás Peirano. No Docente: Ab. María Victoria Maurizi. Estudiantes: María Laila Villa, Christelle Marianella Escanes Coral, Micaela Josefina Fernández, Carlos María Aquino Toledo, Dibe Macarena Ziade, Dania Guadalupe Villanueva, Luciana Fátima Saúl, Pablo Miguel Montequin, Lucía Inés Gómez, Valentín Enrique Monguillot y Matías Alberto Brignone.

Decano: Se da comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. En primer lugar, el Consejo Superior, en la última sesión, dicto una Resolución de una declaración sobre lo ocurrido en la Plazoleta del Bosque el día 21 de agosto del corriente año en la Ciudad de Córdoba he dictado la resolución decanal adhiriendo a la Resolución del Consejo Superior la N°906 si están de acuerdo este Cuerpo se puede adherir a dicha Resolución. También he dictado una Resolución decanal en relación a otra declaración del Consejo Superior sobre el repudio al atentado acontecido el 17 de agosto en la ciudad de Barcelona y es la resolución N°905 sino hay observación el Cuerpo adhiere a la Resolución del Consejo Superior y la ultima también el Consejo Superior se expidió en relación a la situación de los equipos de salud he dictado la Resolución n°907 adhiriendo a la Resolución dictada por el Consejo Superior sino hay observación queda a probada.-

Consejera Villanueva: Pensé que iba a traer la Resolución del Consejo Superior sobre el caso Santiago Maldonado

Decano: También tengo un expediente que es en relación al 14 Congreso Nacional de Derecho que se llevara a cabo el 30 y 31 de agosto y solicito el tratamiento sobre tablas, si están de acuerdo, dictaría una Resolución ad referendum de este Cuerpo. Tengo también la Resolución del Consejo Superior en relación a Santiago Maldonado y si ustedes están de acuerdo a la declaración del

Consejo Superior el cual declara su voluntad institucional del esclarecimiento con las autoridades competentes sobre la eventual desaparición del señor Santiago Maldonado; eso fue mediante la Resolución 22/2017 con fecha del 22 de agosto del corriente año, corresponde adherir a la Resolución del Consejo Superior e instar a las autoridades competentes a la adopción de medidas urgentes para determinar la situación y el paradero de Santiago Maldonado con el fin de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal, lo que aprobó el Consejo Superior por unanimidad es la primera parte que le acabo de leer, la segunda parte que he hecho referencia a la Res 22/2017 en relación a lo que se expidió la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y este Cuerpo se puede expedir, pero no está en el orden del día si hay consenso esto así como esta lo puedo presentar ahora sobre tablas para ser aprobada esta declaración por el Consejo y si no lo mandamos a Comisión.

Consejera Villanueva: Nosotros adherimos a lo del Consejo Superior pero queremos que quede sentada la figura de desaparición forzada. En particular porque eso implica una cuestión institucional cultural que tenemos y nos parece que en la resolución del Consejo Superior no sale, esto no se sabía pero luego de este hecho hubo un cambio de caratula donde se incluyo la figura de desaparición forzada nos parecería que se puede incluí este término en la resolución.

Decano: Lo que yo presento ahora no es un tratamiento sobre tablas si hay consenso sobre esto, sino hay consenso, hay un expediente que esta radicado en la comisión y debe tratarse en la Comisión, no estoy pidiendo tratamiento sobre tablas, porque todos estamos de acuerdo, pero mas allá de esto es un tema que se debe expedir que lo tiene que trabajar, elaborar en el seno de la Comisión. Si hay consenso se puede aprobar esto.

Consejera Villa: Simplemente adherir a la resolución del Consejo superior y aprovechar esta instancia para hacer una invitación a este Cuerpo a una marcha por Santiago Maldonado organizada por distintas organizaciones sociales de todo el país y se va a concentrar en Colon y Cañada.-

Decano: Si a ustedes les parece podemos agregar la invitación se puede aprobar lo que he leído e incorporando la invitación a la marcha, este Cuerpo se puede expedir y queda aprobado así. Si no, sino hay consenso lo puede presentar un expediente en la Comisión.- Voy a hacer una moción de orden que sea aprobado por unanimidad la invitación a la marcha

Consejera Cantore: Solicito que se trate en Comisión y solicito la abstención si se pone a votación.

Decano: Queda aprobado con el agregado de la invitación a la marcha, con la abstención de la Consejera Cantore.- Y acá tengo la renuncia del Consejero Pablo Melchior y a su vez la designación como Consejera Titular a Guadalupe Caprini y Nicolás Peirano como Consejero suplente, sino



hay observación queda aprobado. Estando aquí presentes le damos un gran aplauso a los nuevos Consejeros y una cálida bienvenida a este Cuerpo.

Consejera Caprini: Buenas noches, agradecer el uso de la palabra señor Decano. En primer lugar, presentarme y dar un cálido saludo a las autoridades aquí presentes al Decano y Vicedecano, a los representantes que están en este Cuerpo, docentes, no docentes, estudiantes y egresados y al público que también está presente en la Sesión y en especial al heroísmo histórico de la universidad que logro expresarse con representación democrática en el claustro estudiantil y docente, yo digo que no es un heroísmo que nos compete a todos porque el fin de la juventud y el ser estudiante no es algo que se pierda con los años, sino por el contrario se cultiva, nos engrandece, es lo que permite hoy también darle continuidad a la historia, encontrándonos en este gobierno de esta casa de estudio. Me presento, ya me presento el Sr. Decano, soy Guadalupe Caprini, abogada, trabajo en el Poder Judicial, con el Abogado Nicolás Peirano como lo escucharon anteriormente, conformamos la lista de Alternativa por el Cambio Institucional, juntamente con la colega de Franja Morada, de egresados también conformamos este Cuerpo. En el día de la fecha, venimos a darle continuidad a este espacio que conformamos en su oportunidad en el Consejo Directivo y para eso quiero retomar las palabras que en su momento tuvo el colega Marcos Rigutto y yo a esas palabras le agrego, todos los que componen antes de la fecha del derecho, es decir, analizan su contenido y contexto como dijo en un discurso de egresados en un Acto de colación del 8 de diciembre de 1915 por el Decano Deheza publicado en la revista Universidad de Córdoba, cuando se juntaron un grupo de intelectuales lleva dentro de sí una fuerza de propagación que solo las religiones han tenido y en la ciencias humanizadas se encuentra el remedio de todos los males, por eso, en nuestra universidad está el secreto, participamos y compartimos la idea de intereses supremos de una universidad Nacional pública, gratuita, laica autónoma e inclusiva, popular, con compromiso social con una función social de universidad pública en el co- gobierno democrático, como ámbito de creación del conocimiento humanista, comentamos la unidad de arte programada y observamos la construcción colectiva de los espacios, entendemos el sostenimiento de la institucionalidad, creemos en la participación universitaria como constructora de la universidad nacional resguardando la libertad de pensamiento y apreciación de un concepto medio, y garantizando el aporte de nuestro esfuerzo en la gestión de esta comunidad educativa, de nuestra casa de estudio, apelando al consenso y a sumar con responsabilidad el sentido social, hay una última confesión que hace Deodoro Roca en su autobiografía, en una publicación de 1932, cuando expresa como fue su trabajo desinteresado en su vida, esa vida intensa que esboza, que levanta su muerte dice, porque le interesa hasta la pasión el destino de la patria y sobre todo el destino del hombre. Agradezco la respetuosa atención, también el acompañamiento de todos los Consejeros y de los Colegas. Muchas gracias.

Consejero Nicolás Peirone: Sr. Decano quería decir unas palabras, mi nombre es Nicolás Peirano estoy aquí para traer al Consejo nuestra visión, comprometidos principalmente pese a la diversidad de los perfiles, con la educación pública, como abogados egresados de una universidad pública y

por eso con una función social especial tanto en la sociedad como en la vida misma de la universidad. Nuestro compromiso viene desde allí de esa vinculación con la universidad pública y con la participación de graduado una vez que uno emerge de esta casa de estudio, en la continuidad de la vida universitaria y en la participación que la universidad puede tener sobre la sociedad, nada más que eso, agradecer a todos los presentes y gracias por el permiso de la palabra

Decano: Se da cuenta del Acta de la Sesión ordinaria anterior, si no hay observación queda aprobada.-

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS:

a.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO: 0061039/2016: GORDILLO SARAVIA FRANCISCO, 0023752/2017: GUADALUPE VALCARCE OJEDA, 0062884/2016: COPPA SERGIO, 0063880/2016: ALVAREZ MAGDALENA, 0061653/2016: NALLINO MARÍA ALEJANDRA, 0062475/2016: CHIACCHIERA CASTRO PAULINA RAMONA, 0007010/2017: DIAZ CAFFERATA SANTIAGO, 0059194/2016: BENITEZ OSCAR, 0062920/2016: ALANIS LILIAN, 0064719/2016: RIZO HUGO, 0002212/2017: CASSANI ALEJANDRO GUSTAVO, 0065416/2016: RODAS PELUC JUAN PABLO, 0000935/2017: GIMÉNEZ LAURA ELISABET, 0062112/2016: CARDOZO BEATRIZ DEL VALLE, 0010287/2017: PICCARDO DE MARTÍNEZ PAZ IVANA, 0057299/2015: GONZÁLEZ JOSÉ LUIS, 0059743/2016: GONZÁLEZ JOSÉ LUIS, 0063276/2016: PINTORE EDUARDO, 0064386/2016: MIRANDA DANIELA, 0029494/2016: BONALDI NANCY EDITH DEL VALLE. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL: 0063329/2016: VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL, 0003002/2017: PEREYRA LUIS CRUZ, 0005209/2017: ECHENIQUE LAURA MATILDE, 0005212/2017: ECHENIQUE LAURA, 0005218/2017: ECHENIQUE LAURA, 0062829/2016: VENTURA GABRIEL, 0055846/2016: GHIRARDI JUAN CARLOS, 0002044/2017: LUCERO, MYRIAM DIANA, 0062589/2016: JUNYENT BAS, 0002572/2017: DEMATTEIS LIDIA, 0062833/2016: ASSANDRI MÓNICA, 0064371/2016: DI PASQUANTONIO LUCAS, 0003389/2017: LLARYORA, BIBIANA, 0063289/2016: PERALTA SOLEDAD, 0064282/2016: FILIPPI MARÍA CRISTINA, 0062565/2016: ROMERO STELLA MARIS, 0000282/2017: VILLAGRA MÓNICA, 0002196/2017: ORONA WENDI ROMINA, 0002558/2017: STEIN, PATRICIA DEBORAH, 0062970/2015: NEGRITO OSCAR, 0064276/2016: KREDE MARÍA BEATRIZ Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención de la Consejera Echenique.-



c.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL:** 0016229/2017: VERA ALEJANDRO ORLANDO, 0005750/2017: ZAMZEM, MARÍA OFELIA, 0003561/2017: GARCÍA LEANDRA JIMENA, 0004359/2017: HERRERA NORMA BEATRIZ Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

d.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL:** 0065459/2016: CIMA MARIANO EDUARDO, 0061938/2015: MARIANO SUSANA, 0063767/2016: MARIANO SUSANA MÓNICA MARÍA, 0063879/2016: POMA ANGEL, 0064853/2016: FERRERO FLAVIA JUDITH, 0062135/2016: RIVAROLA HUGO, 0065546/2016: GUZZI MARÍA ALEJANDRA, 0064855/2016: SOSA LUCRECIA IRENE, 0021589/2017: GUZMAN DOLORES, 0005199/2017: JURE RAMOS, SOLANGE, 0064665/2015: VAGNI BLANCA Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

e.- **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS:** 0006356/2017: GONZÁLEZ LEAHY JOSÉ MARÍA, 0060309/2016: VILLEGAS GUZMÁN SABRINA MARÍA, 0001678/2017: DORADO CLAUDIA ROXANA, 0002982/2017: VAGGIONE JUAN MARCO, 0064033/2016: CATTANEO SERGIO ANTONIO, 0005682/2017: ABRIL ERNESTO, 0002111/2017: VILLAGRA ANGEL ESTEBAN, 0064525/2016: CARLA SAAD Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

f.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL:** 0006471/2017: FEHRMANN MARTA, 0006072/2017: NOVILLO CORVALÁN MARCELO J., 0062090/2016: ARCE FEDERICO, 0010090/2017: SANDIANO ANAHÍ, 0011441/2017: NAVEDA SILVANA, 0002286/2017: CALVIMONTE, GERARDO, 0005561/2017: CABRAL SONIA ELIZABETH Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

g.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL:** 0003677/2017: SÁNCHEZ FREYTES ALEJANDRO (INF. ACT.2016), 0003683/2017: SÁNCHEZ FREYTES ALEJANDRO (PLAN 2017), 0062010/2016: CARRANZA HORACIO AUGUSTO, 0014417/2017: COSTA MARÍA NOEL Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2.- **CURSOS OPCIONALES:** 0036860/2017: ALLIONE OSVALDO (Derechos Humanos). (Se aconseja: 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementado en el segundo semestre del año académico 2017, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

ANEXO I

Cátedra	Curso opcional	Créditos Carga horaria	Profesores
Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico	Derechos Humanos	60 horas 6 créditos	Dr. Osvaldo Allione Ab. Pablo Pecchio Ab. Juan Carlos Zalazar Invitados: Dra. María Clemencia Jugo Beltrán, Dra. Verónica Luetto y Lic. Felipe Zayat

3.- **0033772/2017: SOLÁ VICTORINO – E/ SOLICITUD.** (Se aconseja: 1) Autorizar al señor Profesor Dr. Victorino Solá, a desempeñarse como Coordinador de la Diplomatura en Derecho Municipal, a dictarse en el segundo semestre del corriente año en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con una periodicidad de 2 encuentros mensuales.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- **0002727/2017: DECANATO – ELEVA – HACE PRESENTE.** (Se aconseja: 1) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación de la señora Profesora Doctora Elena GARCÍA CIMA DE ESTEVE como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

5.- **0009240/2017: DÍAZ VILLEGAS DE LANDA MARTHA – RENUNCIA DEFINITIVA.** (Se aconseja: 1) Rectificar el artículo 1° de la RHCD N°97/2017, el que quedará redactado del siguiente modo: “Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que acepte la renuncia definitiva, a partir del día 01 de marzo de 2017, a la señora Profesora Doctora **MARTHA DÍAZ VILLEGAS DE LANDA**, Leg. 13819, en su cargo de Profesora Titular –



dedicación simple (Cód. 103) por concurso, en la Cátedra “B” de la asignatura “Sociología Jurídica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.”) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

6.- **0039071/2017:** SECRETARIA ACADEMICA - FAC. DERECHO - NOMINA DE DOCENTES ART. 73 CCT - PROPUESTA DE COMITES EVALUADORES. (Se aconseja: 1) Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNC, de conformidad con el art.3 del Anexo de la Ord.HCS N°2/2017, el listado de los docentes con dedicación simple, en condiciones de ser evaluados en el marco de la presente para su aprobación por el H. Consejo Superior, el que como Anexo I forma parte de la presente. 2) Disponer la formación de cuerpo de copias en el supuesto de los profesores que ha desempeñado la actividad docente en el plazo previsto en la normativa vigente de referencia con dedicación semiexclusiva o exclusiva, otorgada interinamente y requerir, en consecuencia, dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC al respecto.

Decano: Hago la moción para que el expediente 039071/2017 vuelva a Comisión con el compromiso de que la próxima sesión de Comisión sea tratado. Si no hay observación vuelve a Comisión.-

CONCURSOS

7.- **0005627/2016:** VOCOS DE GARÓFALO MARÍA TERESA – E/ SOLICITUD EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PENAL I. (Se aconseja: 1) Rectificar la RHCD N°132/2017, disponiendo que: donde dice: “...Derecho Penal II”, debe decir: “Derecho Penal I”) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

8.- **0004697/2016:** DANTONA MARÍA EUGENIA – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Rectificar la RHCD N°133/2017, disponiendo que: donde dice: “... Profesora María Eugenia DANTONA”, debe decir: “... Profesora María Eugenia D’ANTONA”) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

9.- **0005623/2016:** ARÉVALO, CARMEN DEL VALLE – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Rectificar la RHCD N°185/2017, disponiendo que: donde dice: “... Profesora Asistente, dedicación simple...”, debe decir: “... Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva...” Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

10.- **CONVALIDACIONES:**

a.- **0030651/2017: GARCÍA VELIZ AMPARO.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Amparo GARCÍA VELIZ, DNI 36.479.909**, durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad de Guanajuato (México) en el marco del Programa UNC al Mundo, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Guanajuato			Universidad Nacional de Córdoba		
México			Facultad de Derecho		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Privado	6	7.0	Derecho Internacional Privado	6	7
Seminario de Ética Jurídica	6	10	Ética	6	10
Derecho Agrario	6	9.0	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	6	10
Derecho Ambiental	6	10			



Bioética	6	9.0	Polivalente Bioética	6	9
TOTAL DE CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 30 (treinta)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 24 (veinticuatro)		

2).- Felicitar a la alumna **Amparo GARCÍA VELIZ**, DNI 36.479.909, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- **0033904/2017**: CERMINTO SANTIAGO AMADO. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Santiago Amado CERMINTO**, DNI N°35.883.267, durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad de Boyacá, Tunja (Colombia) en el marco del Programa PAME - UDUAL, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Boyacá Colombia			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Hermenéutica Jurídica	6	4.4	Polivalente: Hermenéutica Jurídica	6	9

Derecho Agrario + Derecho Ambiental	12	3.6 + 4.8	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	6	8
Técnicas de Investigación	6	4.1	Polivalente Técnicas de Investigación	6	8
TOTAL DE CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 24			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 18		

2) Felicitar al alumno **Santiago Amado CERMINATTO**, DNI N°35.883.267, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

c.- **0037551/2017: JORNET BRAVO CAMILA.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Camila JORNET BRAVO**, DNI **36.795.701**, durante el primer semestre del año 2016, en la Universidad Federal de Minas Gerais (Belo Horizonte – Brasil) en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Tópicos en Sociología Jurídica	92	30	Polivalente	3	10



C: Grandes Autores da Sociología			Tópicos en Sociología Jurídica C		
Tópicos en Derecho Constitucional C	90	30	Polivalente Tópicos en Derecho Constitucional C	3	10
Portugues: Lingua Adicional: Intermedio	94	60	Polivalente Portugues: Lingua Adicional: Intermedio	6	10
Carga horaria total: 120 (Ciento veinte) horas			Total créditos convalidados: 12 (doce)		

2) Felicitar a la alumna **Camila JORNET BRAVO, DNI 36.795.701**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

d.- **0013082/2017: GARIONE VALENTÍN.** (Se aconseja: 1) Rectificar la RHCD N°143/2017, disponiendo que: donde dice: “Territorialidad y Derechos Humanos”, debe decir: “Polivalente. Territorialidad y Derechos Humanos”) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

e.- **0036262/2017: GARCÍA CHIPLE MARÍA LOURDES.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **María Lourdes GARCÍA CHIPLE, DNI 38.648.719**, durante el segundo semestre del año 2015, en la Universidad de La Rioja (España), en el marco del Programa Cuarto Centenario Estudiantes (PCC-E) de la UNC, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de La Rioja			Universidad Nacional de Córdoba		
España			Facultad de Derecho		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derechos Fundamentales y Derechos Humanos	6	Sobresaliente 9	Polivalente Derechos Fundamentales y Derechos Humanos	6	9
Políticas Económicas y Sociales de la Unión Europea	6	Notable 8.1	Polivalente Políticas Económicas y Sociales de la Unión Europea	6	8
Teoría del Estado y Derecho Constitucional	6	Sobresaliente 9	Polivalente Teoría del Estado y Derecho Constitucional	6	9
Total de Créditos a adaptar y convalidar. 18 (dieciocho)			Total Créditos convalidados y reconocidos: 18 (dieciocho)		



2) Felicitar a la alumna **María Lourdes GARCÍA CHIPLE**, DNI 38.648.719, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

f.- **0037243/2017: KUROWSKI MARÍA ROMINA.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **María Romina KUROWSKI**, DNI 37.852.494, durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad Veracruzana (México), en el marco del Programa UNC al Mundo, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Veracruzana México			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Privado	8	10	Derecho Internacional Privado	6	10
Derecho Internacional Público	8	10	Derecho Internacional Público	6	10
Derecho Agrario	8	10	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	6	10
Derecho Ambiental	7	10			

Total de Créditos a adaptar y convalidar: 31 (treinta y uno)			Total Créditos convalidados y reconocidos: 18 (dieciocho)		

2) Felicitar a la alumna **María Romina KUROWSKI, DNI 37.852.494**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- PRÓRROGAS ANALÍTICOS:

a.- **0063293/2017: MAESTRE AGUSTIN.** (Se aconseja: 1) Art. 1º.- Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, al alumno **AGUSTIN NICOLÁS MAESTRE, DNI 40.520.247** nueva prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta Estudiantil, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- **0064214/2016: ROMERO PERRICONE MARÍA EMILIA.** (Se aconseja: 1) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a la alumna: **MARÍA EMILIA ROMERO PERRICONE, DNI 40.598.937** nueva prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta Estudiantil, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

c.- **0037872/2017: PREVIGLIANO JULIÁN IGNACIO.** (Se aconseja: 1) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, al alumno: **JUAN IGNACIO PREVIGLIANO, DNI Nº38.986.871** nueva prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha. 2) Disponer que dentro



del plazo referido precedentemente, el estudiante deberá presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta Estudiantil, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

12.- PROYECTOS DE DECLARACIONES DE INTERÉS:

a.- **0037285/2017:** AGRUPACION ESTUDANTIL FRANJA MORADA CONSEJEROS ESTUDIANTILES - SOLICITA DECLARACION DE INTERES. (Se aconseja: 1) Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 8 de agosto de 2017 que textualmente enuncia: “Expresar su preocupación por la grave situación político-institucional generada en la República Bolivariana de Venezuela que ha causado cientos de muertos y bregar por la Paz, los Derechos Humanos, el fortalecimiento y preservación de la democracia, en conformidad con la Carta de la OEA y el ordenamiento institucional.” Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con el voto negativo de las Consejeras Cantore y Villanueva.-

b.- **0035657/2017:** AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL – LA REVUELTA EN LA BISAGRA – El/ SOLICITUD. (Se aconseja: 1) Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 8 de agosto de 2017 que textualmente expresa: “Recordar y repudiar la nefasta “Noche de los Bastones Largos”. Asimismo, manifestar su firme compromiso en la defensa de los derechos a la libertad de pensamiento y a la educación. A 51 años de la llamada “Noche de los Bastones Largos”, en la cual el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía reprimió violentamente a estudiantes, profesores e investigadores de cinco Facultades de las Universidades Nacionales, con el claro objetivo de poner fin a la autonomía universitaria y a la libertad de cátedra, silenciar las críticas y eliminar toda manifestación de compromiso entre la Universidad y la sociedad, mediante la promulgación de un decreto que disolvía los Consejos Superiores y Directivos de las Universidades Nacionales. Dicho episodio tuvo como saldo cuatrocientos estudiantes y profesores detenidos, la renuncia de mil cuatrocientos docentes y de todos los decanos de la UBA, como así también el éxodo de trescientos científicos dando inicio a la llamada “fuga de cerebros”, que no se detendría desde entonces, marcando de esta manera el principio de la decadencia de la educación y el sistema científico en la Argentina. Como miembros del máximo órgano de gobierno de esta Universidad, debemos reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos en la consolidación de las instituciones representativas, en la democratización de los ámbitos de discusión y decisión y en la construcción diaria en pos de lograr una educación más democrática y una sociedad más justa e igualitaria...”.-Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- EXPEDIENTES AD REFERENDUM:

a.- **0022800/2017:** MIGUEL JORGE VOLCOFF – ELEVA RENUNCIA (RD 485/2017)

b.- **0013223/2017:** OSSOLA FEDERICO – E/ RENUNCIA

c.- **0034515/2017:** SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES – SOLICITA MODIFICACIÓN FECHAS DE EXÁMENES

d.- **0035218/2017:** NORMA PATRICIA SORIA – SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS

e.- **0035307/2017:** VALCARCE OJEDA, GUADALUPE – SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS

f.- **0037236/2017:** AVILA PAZ DE ROBLEDO ROSA – SOLICITA REPRESENTACIÓN ACADÉMICA

g.- **0030454/2017:** LOUSTAU BIDAUT CONSTANCIA – ELEVA RENUNCIA (RD 725/2017)

h.- **0009291/2017:** PIÑA MARÍA ESTELA – SOLICITA NOMBRAMIENTO POR VACANTE POR DECESO DR. ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PUENTE (RD.776/2017 – Designar interinamente Ab. Mauricio Marionsini)

i.- **0033185/2017:** PAULINA R. CHIACCHIERA CASTRO – E/ SOLICITUD (RD 728/2017 – Conceder licencia sin goce de haberes 1/08/2017 al 31/03/2018)

j.- **0021233/2017:** GARCÍA ELORRIO AURELIO – P/EN CONOCIMIENTO (RD. 482/2017 – Conceder licencia sin goce de haberes en el régimen de dedicación semiexclusiva)

k.- **0020582/2017:** ALTAVILLA CRISTIAN – SOLICITA RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS (RD 717/2017)

L.- **CURSO OPCIONAL: 0031749/2017:** DÍAZ LUIS – PROPONE DICTADO SEMINARIO (RD 767/2017 – El Razonamiento Jurídico en las Decisiones Judiciales)

LL.- **PRÓRROGAS ANALÍTICOS: 0026468/2017:** CASTRO ANGELA EMILIA

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado desde el punto a al LL inclusive.

Decano: Se levanta la Sesión siendo las 21:00hrs.-